

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 11	Página 1 de 6
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6221192 DEL 17 ABRIL DE 2024	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	WILMER FERNANDO ERAZO VALLE		
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Talento Humano para apoyar la gestión relacionada con la administración de la planta de personal y demás procesos relacionados del área.		
Valor del Contrato:	\$ 78.375.000		
Forma de Pago:	- Un primer pago proporcional sobre la base de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$6.875.000), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar - Pagos mensuales iguales por el valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$6.875.000) - Un pago final proporcional sobre la base de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$6.875.000), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique. Nota: En atención a la "Ley de pagos a plazos justos", el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista.		
Plazo:	12 meses		
Modificaciones:	Adición y prórroga		
Fecha de Inicio:	19/04/2024	Fecha de Terminación:	31/03/2025
Dependencia:	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
Supervisor - Cargo:	LESNEY JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA – Director de Talento Humano		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Mantener actualizados los registros de información de la base de datos de administración de planta, en cuanto a las situaciones administrativas de docentes y directivos docentes, además de los cambios reportados por las Direcciones Locales de Educación y Colegios Distritales	Se realizaron los registros de actualización el Sistema de Administración de Planta de Docentes y Directivos Docentes periodo 01 al 28 de febrero de 2025	Correos electrónicos de respuesta con las cédulas de los docentes y directivos docentes y/o vacantes a las que se realizó actualización de información en la Base de datos de Administración de Planta periodo 01 al 28 de febrero 2025.
2. Validar la planta de personal docente y directivo docente de los colegios distritales que implementen la Jornada	Se realizaron los registros de actualización el Sistema de Administración de Planta de Docentes y Directivos Docentes periodo 01 al 28	Archivo Excel con los ajustes realizados en la base de datos de administración de planta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 11	Página 2 de 6
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6221192 DEL 17 ABRIL DE 2024	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
Única, realizando los ajustes correspondientes en la Base de Datos de Administración de Planta.	de febrero de 2025 de los Colegios que tienen resolución de Jornada única Vs la Matricula	de los Colegios con jornada Única periodo 01 al 28 de febrero 2025
3. Apoyar a las direcciones locales en los procesos de validación de planta de docentes y directivos docentes de los Colegios Distritales.	1. Se acompañó el 04/02/2025 a la Dirección Local de Educación de la localidad de Barrios Unidos en la validación con los rectores el balance de planta docente de los siguientes colegios (IED): 2. Se acompañó y validó el 20/02/2025 con la Dirección Local de Educación de la localidad de Rafael Uribe Uribe y el rector del Colegio Bravo Páez (IED) para realizar el balance de planta docente	Formatos en excel con los balances de planta docente, validados de los colegios citados por la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos
4. Gestionar oportunamente la correspondencia que le sea asignada en medio físico, correo electrónico y a través del sistema SIGA.	1. Se adjunta certificación del responsable de correspondencia del área de la Dirección de Talento Humano, especificando que en el aplicativo SIGA se encuentra sin documentos vencidos periodo 01 al 28 de Febrero 2025 2. Se adjunta las respuestas dadas a Quejas y Soluciones, remitidas por el área de Servicio al Ciudadano para tramite y respuesta a los peticionarios periodo 01 al 28 de febrero 2025	1. Se adjunta correo con certificación para el período en ejecución, emitida por el responsable de correspondencia del área de Talento Humano en el Sistema SIGA, sin documentos vencidos periodo 01 al 28 de febrero 2025. 2. Se adjunta la relación y las respuestas dadas a peticiones asignadas en medio físico y a través del sistema SIGA en el periodo 01 al 28 de febrero 2025 3. Se adjuntan las respuestas enviadas al área de Servicio al Ciudadano para el respectivo cargue en el Sistema de Quejas y Soluciones del periodo 01 al 28 de febrero 2025
5. Apoyar el registro de información en el sistema de información Humano.	Se realizaron los registros de actualización en el Sistema de Información Humano para el periodo 01 al 28 de febrero 2025	Archivo con los correos electrónicos y respuesta con la actualización en el

09-IF-006

V1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 11	Página 3 de 6
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6221192 DEL 17 ABRIL DE 2024	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
		Sistema Humano periodo 01 al 28 de febrero 2025
6. Realizar los informes requeridos por otras áreas de la entidad, entes de control y otras entidades de orden distrital y nacional, que correspondan con el objeto contractual.	Para el periodo en ejecución no fueron requeridos informes por otras áreas de la entidad, entes de control y otras entidades de orden distrital y nacional, que correspondan con el objeto contractual.	
7. Apoyar y acompañar a los directivos docentes rectores de los colegios distritales, verificando el cálculo de la planta docente requerida, ajustándose de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.	Se realizó con los rectores la validación y balance de planta docente de los siguientes colegios en el periodo 01 al 28 febrero 2024: Colegio Alfonso López Pumarejo (IED), Colegio Antonio José de Sucre (IED), Colegio Federico García Lorca (IED), Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos (IED), Colegio Heladia Mejía (IED), Colegio INEM Francisco de Paula Santander (IED), Colegio Jaime Garzón (IED), Colegio Jaime Niño Diez (IED), Colegio Jorge Gaitán Cortes (IED), Colegio Kimi Pernía Doménico (IED), Colegio Manuela Ayala de Gaitán (IED), Colegio Misael Pastrana Borrero (IED), Colegio Nacional Camilo Torres (IED), Colegio Orlando Higueta Rojas (IED), Colegio Prado Veraniego (IED), Colegio Rodrigo Lara Bonilla (IED), Colegio Vista Bella (IED).	Validación y formatos de balance de planta docente de los colegios citados del 01 al 28 febrero 2025.
8. Realizar los informes y presentaciones que se requieran en desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones contempladas y acorde al objeto y alcance del mismo.	Para el periodo en ejecución no fueron requeridas presentaciones en desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones contempladas y acorde al objeto y alcance del mismo.	
9. Las demás que le sean asignadas por el Director de Talento Humano en el marco del objeto contractual.	1. Actualización diaria del Sistema de Monitoreo de Vacantes – SIMOVA del Nivel Institucional y Nivel Central del 01 al 28 de febrero 2025 2. Certificación de vacantes definitivas y temporales para el nombramiento de docentes provisionales del 01 al 28 febrero 2025 3. Se asistió a mesa técnica vía Teams el 05/02/2025 convocada por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, para revisar	1. Registro de Actualización diaria del Sistema de Monitoreo de Vacantes – SIMOVA del Nivel Institucional y Nivel Central del 01 al 28 de febrero 2025 2. Carpeta con los correos con las certificaciones de

09-IF-006

V1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 11	Página 4 de 6
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6221192 DEL 17 ABRIL DE 2024	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
	temas de la jornada única del Colegio España (IED) 4. Se asistió y dictó capacitación el 10/02/2025 con los profesionales de territorio de la Dirección de Educación Preescolar y Básica, para actualización de parámetros de docentes y asignaciones académicas 5. Se asistió a reunión programada 10/02/2025 por el Director de Talento Humano con la Dirección de Educación Preescolar y Básica, Dirección de Educación Media y profesionales de estudio técnico de planta, frente a la aplicación de la Circular 23 de 2024 6. Se atendió el 12/02/2025 la reunión vía Teams convocada por la Dirección de Educación de Preescolar y Básica para revisar temas de la jornada única del Colegio Jorge Eliecer Gaitán (IED) 7. Se asistió el 14/02/2025 la reunión convocada por la Dirección de Educación de Preescolar y Básica para revisar con los docentes y rectora temas de la jornada única del Colegio Jorge Eliecer Gaitán (IED) 8. Se asistió a mesa técnica vía Teams el 26/02/2025 convocada por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, para revisar temas de la jornada única del Colegio Rodrigo Lara Bonilla (IED) 9. Se asistió a mesa técnica del 27/02/2025 convocada por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, para revisar tema de horas extras del Colegio Manuela Beltrán (IED). 10. Respuesta a QUEJAS Y PETICIONES Requerimiento SDQS 201102025	vacantes definitivas y temporales periodo 01 al 28 febrero 2025 3. Validación balance de planta realizada el 05/02/2025 con la Dirección de Educación de Preescolar y Básica y el Colegio España (IED) 4. Listado de asistencia a reunión a la capacitación dictada a los profesionales de la Dirección de Preescolar y Básica del 10/02/2025 en la Dirección de Educación de Preescolar 5. Archivo de reunión vía Temas del 12/02/2025 con la Dirección de Educación de Preescolar y Básica para revisar temas de la jornada única del Colegio Jorge Eliecer Gaitán (IED) 6. Acta de reunión y asistencia de la reunión del 14/02/2025 convocada por la Dirección de Educación de Preescolar y Básica para revisar con los docentes y rectora temas de la jornada única del Colegio Jorge Eliecer Gaitán (IED) 7. Acta y listado de asistencia a mesa técnica vía teams el 26/02/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 11	Página 5 de 6
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6221192 DEL 17 ABRIL DE 2024	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
		convocada por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, para revisar temas de la jornada única del Colegio Rodrigo Lara Bonilla (IED) 8. Acta y listado de asistencia mesa técnica del 27/02/2025 convocada por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, para revisar tema de horas extras del Colegio Manuela Beltrán (IED). 9. Correo del 7/02/2025 con la Respuesta S-2025-40090 a Juzgado treinta y siete (37) De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá D.C.

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	Enero / 2025	21/02/2025	344.100	Compensar
PENSIÓN	Enero / 2025	21/02/2025	440.300	Old Mutual Skandia
ARL	Enero / 2025	21/02/2025	14.500	SURA

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI NO X se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 01 folios.

5. INGRESO A ALMACEN

No aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 11	Página 6 de 6
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6221192 DEL 17 ABRIL DE 2024	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

6. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 11, el cual corresponde a \$ 6.875.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 91.67 %.

Fecha de elaboración: 10/03/2025